

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA TAM, MÉXICO.
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL
RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE P.T.A.R. N°3 Y EMISOR.

Esta convocatoria se publica después de que el Aviso General de Adquisición para este proyecto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Julio de 1998 y en el Development Bussines el día 16 de Julio de 1998. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa tiene la intención de utilizar un crédito y parte de los recursos no reembolsables del Fondos de Infraestructura Ambiental Fronteriza, instituido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte mediante el contrato BEIF N° 42-27/03, y para financiar la construcción de dos obras incluida dentro del Proyecto Integral de Saneamiento.

Concurso:	Obra:	Capital Contable Mínimo Requerido:	Fecha Límite de Adquisición de Bases:	Costo de las Bases
PIS-PTAR N°03-01/05	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales N° 3	50 millones de pesos m.n.	11 de Abril de 2005	\$25,000.00.
PIS-EM-02/05	Construcción de emisor de 7.65 Km. de 36" de diámetro en PVC, de la EB N° 10 a PTAR N° 3.	10 millones de pesos m.n.	11 de Abril de 2005	\$15,000.00.

Fechas de eventos:

Concurso:	Visita de Obra:	Junta de aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas:	Inicio Aproximado de los Trabajos	Duración aproximada de la obra
PIS-PTAR N°03-01/05	18 de Abril de 2005 a las 11:00 horas.	18 de Abril de 2005 a las 14:00 horas.	20 de Mayo de 2005 a las 12:00 horas.	25 de Julio de 2005	18 meses
PIS-EM-02/05	13 de Abril de 2005 a las 11:00 horas.	13 de Abril de 2005 a las 14:00 horas.	19 de Mayo de 2005 a las 12:00 horas.	12 de Julio de 2005	12 meses

Se invita a empresas o asociaciones a participar en este concurso. La participación en contratos financiados por el BDAN será bajo las Políticas de Adquisición y Contratación del mismo y estará abierta a empresas de cualquier país. La documentación, y propuestas serán únicamente en español. Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado. La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, incluido la asociación, sin embargo los requisitos generales que serán cubiertos en la licitación son:

1. Solicitud por escrito a la COMAPA para su inscripción indicando claramente el o los concursos que desee participar. Las empresas que deseen participar en los dos concursos deberán cubrir la suma de los capitales contables requeridos para cada concurso.
2. Copia del Acta constitutiva vigente de la empresa y sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, o su equivalente para licitantes extranjeros.
3. Documentación que compruebe el capital contable, como mínimo copia del Estado Financiero y declaración del impuesto sobre la renta, correspondientes a los años fiscales 2002, 2003 y 2004, o su equivalente para licitantes extranjeros. Los estados financieros deberán ser dictaminados. El capital contable requerido deberá estar reflejado como máximo en un 25% de capital social mediante actas de consejo debidamente notariado, independientemente que sea superior a lo requerido.
4. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, o su equivalente para extranjeros.
5. Declaración por escrito de que su personal cuenta con la Capacidad de trabajar en español
6. Documentación detallada que compruebe su capacidad técnica, entendida esta como la realización de obras y servicios similares a los de esta convocatoria. Para acreditar la experiencia técnica, el licitante deberá exhibir copias de:
 - Documentación de carácter legal que acredite su capacidad técnica, demostrando mediante contratos terminados en los últimos cinco años detallando información de monto, características y volúmenes iguales o mayores a los de esta convocatoria, anexando copias de las actas de recepción, carátulas, contratos, y referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
 - Relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra, mismo que será evaluado físicamente por personal de COMAPA para verificar las condiciones y certificar que es adecuado para los trabajos. Las empresas interesadas en todo caso deberán de poner a disposición los recursos suficientes para que los técnicos de COMAPA le den cumplimiento a este punto y puedan acudir a los sitios en donde se encuentre la maquinaria. La verificación también será documental por

lo tanto las empresas deberán de mostrar facturas originales o copias certificadas ante notario del equipo; en el caso de equipo arrendado, contrato original notariado que garantice la disponibilidad del equipo mostrando también facturas originales del equipo e información detallada de la empresa arrendadora.

- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado y el capital mínimo solicitado y comprometido en cada contrato.
7. Breve descripción de la empresa, su organización y servicios.
 8. Currículum vitae (CV) del personal que este disponible para trabajar en este proyecto, firmados por el interesado y el representante legal de la empresa. Sólo se considerarán los CVs de aquellos que hayan participado directamente en obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, y tengan capacidad de comunicarse en idioma español.
 9. Declaración por escrito de que no se encuentra en los siguientes supuestos:
 - a) El licitante (incluidos todos los miembros de un grupo o asociación en participación, y sus subcontratistas) no deberán estar asociados, directa o indirectamente, actualmente o en el pasado, a ninguna firma u Organismo que haya prestado servicio de cualquier tipo en las etapas preparatorias de las obras o proyecto.
 - b) Cuando una empresa o sus filiales además de prestar servicios de consultoría, tengan la capacidad de fabricar o suministrar bienes, o de construir obras, esa empresa, no podrá suministrar bienes o construir obras para un proyecto para el cual presten servicios de consultoría, a menos que pueda demostrarse que no existe un grado significativo de propiedad común, influencia o control.
 - c) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
 10. Para empresas en asociación, estará limitada a la participación de un máximo de 3, y deberán de reunir el capital contable. La participación en asociación deberá estar representada por la empresa que tenga el capital contable mas alto, el cual no podrá ser superior al 50% para la asociación
 11. La asociación deberá de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado.

Los documentos de licitación, deberán llenarse debidamente y entregarse para cada concurso por separado, en un sobre cerrado marcado con el número de contrato y nombre de obra en las oficinas del PIS en la fecha y hora arriba indicada para cada contrato. Los sobres se abrirán en presencia de los servidores públicos, funcionarios y de aquellos representantes de los licitantes que opten por asistir.

Se otorgara hasta un 10% del monto total del contrato y hasta un 10% del monto del contrato para la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente para cada obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas;

Para la obra de PTAR No. 3 será requisito indispensable una carta compromiso en el que la empresa licitante, deberá de mantener su propuesta económica con una validez mínima de 6 meses a partir de la fecha de recepción. Los interesados pueden obtener información, así como revisar y adquirir los documentos de licitación en la oficina cuya dirección se indica adelante y se deberán cubrir en efectivo o mediante cheque certificado por un Banco Mexicano a nombre de la COMAPA DE REYNOSA.

La COMAPA con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulara un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicara el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada como la solvente mas baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

Para mayor información acerca de este concurso, y envío de documentación favor de dirigirse con el Ing. Alfonso Robledo Ramírez, Coordinador del Proyecto Integral de Saneamiento, COMAPA REYNOSA Calle Río Pánuco y José de Escandón Col. Longoria, C.P. 88600, Reynosa Tamaulipas, México, Tels. y Fax [52] (899) 925-55-25 y 923-74-14, 923-76-70, E-mail: comapare@prodigy.net.mx

Cd. Reynosa, Tamaulipas, México, a 05 de Abril del 2005

Ing. Sabas Campos Almodóvar
Gerente General
COMAPA REYNOSA